

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-907 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 257/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000257/2014 a instancia de María Elena Saiz Gómez, M^a Esther Redondo Pérez Villamil y Ramón Fernández Ruiz frente a Ancemar Tagle SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 15-1-15, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA
ANCEMAR TAGLE SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN
Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.
Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER
Se le cita para 9-2-15 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES
De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 15 de enero de 2015.
La secretaria judicial.

CVE-2015-907

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ancemar Tagle SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de enero de 2015.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/907

CVE-2015-907